



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las TRECE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0408 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A DESCRIPTOR DE PUESTO DE COLABORADOR JURÍDICO I ACTUALIZADO:

Según la Dirección de Desarrollo Humano, a la fecha no ha recibido descriptores de puesto de la Dirección de Asesoría Jurídica

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



*Recibido*  
*26/7/18.*